

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de abril de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00336-00

En atención al informe precedente, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad tanto por la parte demandante, como por la accionada Allianz Seguros S.A. y la llamada en garantía La Equidad Seguros Generales, contra la sentencia dictada el 21 de marzo de 2023.

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

De otro lado, se tiene como reasumido el poder por parte del abogado Rafael Alberto Ariza, como mandatario de la demandada Allianz Seguros S.A.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.